**Bases del Llamado: Despegue Científico - PROGRAMA IMPULSO 2025**

PEDECIBA llama a investigadoras e investigadores grado 3 del Programa residentes en Uruguay a presentar propuestas de un año de duración para ser apoyadas en el marco del Programa Impulso. Este llamado tiene por objetivo apoyar a investigadoras e investigadores que comienzan su trabajo independiente y que aspiran a continuar actividades de investigación en Uruguay para consolidar su carrera académica.

Quienes aspiren deberán haber ingresado como investigadores al PEDECIBA con fecha posterior al 31 de diciembre de 2017 y no haber sido beneficiarios del programa Despegue Científico 2023. Se priorizará a aquellos postulantes que no tengan financiación alguna para su trabajo de investigación incluyendo la partida de gastos que reciben los investigadores con régimen de dedicación total u otra partida de gastos excluida la alícuota estándar de PEDECIBA.

El apoyo económico es una partida única de $80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) utilizable para todo tipo de gastos de investigación. La misma deberá ser ejecutada en el plazo de un año a partir del momento de la aprobación en Comisión Directiva.

Para postular se deberá presentar:

1. Un currículum completo (formato CVuy, CSIC o similar).
2. Una breve descripción del proyecto incluyendo: objetivos, resultados esperados y plan de ejecución de fondos. La extensión máxima del proyecto debe ser tres (3) carillas tamaño A4 (fuente Arial 11, interlineado 1,15) más hasta una (1) carilla de referencias.

Las solicitudes que se presenten serán evaluadas por comisiones asesoras de cada Área. Estas comisiones confeccionarán listas de las postulaciones que cumplan con todos los requisitos del llamado y las remitirán a la Comisión Directiva que seleccionará las postulaciones apoyadas en un sorteo público. Este sorteo se realizará teniendo en cuenta:

* **Política de Áreas:** Número de apoyos por Área será proporcional al número de postulantes.
* **Política de Género:**
	+ En las Áreas Matemática, Física e Informática, se apoyará inicialmente a investigadoras y de existir un remanente, irá a sorteo entre los investigadores.
	+ En las Áreas Biología, Geociencias y Química se apoyará a investigadoras e investigadores en igual proporción a la que se observe entre las postulaciones.
* **Política Geográfica:** cada Área definirá su política de equidad territorial.1

Toda la información requerida se enviará electrónicamente a través del formulario disponible en la página web de PEDECIBA hasta el día ***viernes 23 de mayo de 2025 a las 14 hs.***

1 Área Biología: Se respetará la política de género propuesta. Cumplida ésta, se propone aplicar un criterio de proporcionalidad en relación al número de propuestas por sede geográfica, con un mínimo de un investigador por sede, que cumpla con los requerimientos mínimos del llamado.